

Proyecto - PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Uvas

CARACTERÍSTICAS

Sistema de amortización: francés

- Monto: Hasta un máximo \$150.000.000.- EQUIVALENTE 85.645,28 UVAS (REFERENTE VALOR UVA AL 30/01/2026: 1.751,41.)
- Cuotas: máximo **120**
- Tasa: **6 % fija**

Ejemplo: (c/Seguro de vida)

Sist. Francés: 974,55.- Uvas

Valor Cuota Pesos: \$ 1.706.836,62.- (referente Valor uva al 30/01/2026: 1.751,41.-)

- Seguro de incendio y de vida: premio a cargo del deudor.
- Finalidad: Destino libre.
- Hipoteca en Primer Grado.
- La Caja Notarial contratará un seguro de Incendio y un seguro de vida (supeditado a la aprobación de la compañía aseguradora), cancelatorio que cubrirá hasta el monto del préstamo.
- No se podrá ser titular de más de un préstamo hipotecario otorgado por la C.N.C.S.S.
- Gastos de Tasación.

REQUISITOS:

- Escribanos en ejercicio de la función notarial.
- Hasta límite de ingreso sin aval 80 años.
- Declarar quién será el escribano autorizante y datos del inmueble.
- Completar solicitud, firmar reglamento, Presentación de Declaración de Salud y Declaración Patrimonial, Declaración jurada de inmuebles, fotocopia de la escritura o boleto de compra-venta y estudio de título de los últimos 20 años (firmado por escribano autorizante).
- No tener deuda con la Caja Notarial Complementaria, Colegio de Escribanos y Fondo de Garantía
- El monto del préstamo no podrá superar el 65% del valor de la tasación del inmueble ofrecido en garantía, el cual deberá estar situado en Ciudad de Buenos Aires o Gran Buenos Aires.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Para iniciar el trámite:**
 - Formulario de solicitud
 - Reglamento firmado, en dos ejemplares uno para el solicitante del préstamo y otro para el legajo que queda en el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
 - Declaración Patrimonial
 - Declaración simple de Salud completo o estudio médico según corresponda.
 - 2 copias Escritura o Boleto de Compra-Venta del inmueble a hipotecar: Original (solo se presenta y se devuelve al escribano)
 - 2 copias - Estudio de Título de los últimos 20 años firmado por escribano autorizante.
 - Datos del Escribano autorizante
 - Nota con: DNI, N° de cuenta, CUIT y CBU de la cuenta en dólares.
- **Para firmar la escritura de Hipoteca:**
 - Modelo de escritura de hipoteca completo
 - Certificado de Dominio vigentes
 - Certificado de Inhibición vigentes
 - Certificado ABL y AySA. vigentes

Posterior a la firma de la escritura de Hipoteca:

Constancia de inscripción de la Hipoteca en el R.P.I. (dentro de los 6 meses de haber firmado)
Escritura de Hipoteca